



Documento Soporte Electrónico	DS3181
Fecha generación	2026-07-02 09:18:20-05:00
Fecha validación	2026-07-02 09:18:20-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Vendedor WILLIAM AVILA CABEZAS
Documento/Nit 1053809228-1
Dirección CL 6 8 22
Correo -

Teléfono -
Código Postal 175030
Ciudad LA DORADA-Caldas

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	Cod1	1.00	unidad	Servicios	4.500.000.00	4.500.000.00	0.00	0	4.500.000.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2026-07-02	ZZZ	Acuerdo mutuo	Acuerdo Mutuo

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	4.500.000.00
Total mas Impuesto	4.500.000.00
Total Operación	4.500.000.00



Observaciones

Valor en letras: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL 00 /100 COP

Observación: HONORARIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE ABRIL

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a WILLIAM AVILA CABEZAS, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.